

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE LEON

Administración. — Excmo. Diputación (Intervención de Fondos). Telf. 233500.

Imprenta.—Imprenta Provincial. Ciudad Residencial Infantil San Cayetano. — Teléfono 225263.

LUNES, 24 DE AGOSTO DE 1987

NÚM. 191

DEPOSITO LEGAL LE-I-1958.

FRANQUEO CONCERTADO 24/5.

No se publica domingos ni días festivos.
Ejemplar del ejercicio corriente: 50 ptas.
Ejemplar de ejercicios anteriores: 60 ptas.

Advertencias: 1.ª—Los señores Alcaldes y Secretarios municipales están obligados a disponer que se fije un ejemplar de cada número de este BOLETIN OFICIAL en el sitio de costumbre, tan pronto como se reciba, hasta la fijación del ejemplar siguiente.
2.ª—Los Secretarios municipales cuidarán de coleccionar ordenadamente el BOLETIN OFICIAL, para su encuadernación anual.
3.ª—Las inserciones reglamentarias en el BOLETIN OFICIAL se han de mandar por el Excmo. Sr. Gobernador Civil.
Suscripción al BOLETIN OFICIAL: 1.800 pesetas al trimestre; 2.900 pesetas al semestre, y 4.400 pesetas al año.
Edictos y anuncios de pago: Abonarán a razón de 65 pesetas línea de 13 cíceros.

Capitanía General de la 7.ª Región Militar JEFATURA DE LOS SERVICIOS DE INTENDENCIA DE LEON

EXPROPIACION FORZOSA POR RAZONES DE DEFENSA EN "EL TELENO" ASTORGA (LEON)

Según lo preceptuado en el artículo 49.1, del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa de 26 de abril de 1957, sobre publicación del pago, que dicho acto relativo a la Expropiación Forzosa dictada por Orden 370/00005/81 de 5 de febrero (BOE n.º 46 de 23 de febrero de 1981), se realizará a los propietarios afectados en las Entidades Locales Menores correspondientes, en las fechas y horas que se indican por un importe total de 2.284.173 pesetas.

—Filiel de Somoza, día 21 de septiembre a las 10 horas.

—Boisán, día 21 de septiembre a las 12 horas.

—Quintanilla de Somoza, día 22 de septiembre a las 10 horas.

—Luyego de Somoza, día 22 de septiembre a las 12,30 horas.

—Villar de Golfer, días 23, 24, 25, 28 y 29 de septiembre a las 10 horas, días 1 y 2 de octubre a las 10 horas.

—Priaranza de la Valduerna, día 30 de septiembre a las 11 horas.

—Villalibre de Somoza, días 13, 14, 15 y 16 de octubre a las 10 horas.

—Santiago Millas, días 19 y 20 de octubre a las 10 horas.

—Valdespino de Somoza, días 21 y 22 de octubre a las 10 horas.

—Santa Colomba, días 23 y 26 de octubre a las 10 horas.

—Lagunas de Somoza, días 26 y 27 de octubre a las 10 horas.

—Val de San Román, días 28 y 29 de octubre a las 10 horas.

—Murias de Rechivaldo, día 30 de octubre a las 10 horas.

León, 20 de agosto de 1987.—El Comandante Jefe, José Fidalgo Fernández.
6334

Administración Municipal

Ayuntamiento de Cacabelos

Habiendo sido aprobado por el Pleno de este Ayuntamiento el expediente de imposición de contribuciones especiales para financiar las obras de "Pavimentación de calles, primera fase: Calles de Santa María, Las Angustias y Angel González", incluidas en Planes Provinciales, se expone al público por espacio de quince días para que cuantas personas se consideren con derecho a ello puedan presentar las reclamaciones que estimen convenientes, con el siguiente resumen:

Calles Santa María y Las Angustias:

Costo total de la obra: 7.630.276 pesetas.

Aportación Diputación Planes Provinciales 50%: 3.815.138 pesetas.

Cantidad a repartir entre vecinos y Ayuntamiento: 3.815.138 pesetas.

Aportación municipal: Costo del proyecto y 381.513 pesetas.

Metros de los vecinos: 745,65 metros lineales.

Precio por metro en dichas calles: 4.600 pesetas.

Calle de Angel González:

Costo total de la obra: 1.943.085 pesetas.

Aportación Diputación Planes Provinciales 50%: 971.542 pesetas.

Cantidad a repartir entre vecinos y Ayuntamiento: 971.542 pesetas.

Aportación del Ayuntamiento: 97.154 pesetas.

Metros de los vecinos: 546,60 metros lineales.

Precio por metro: 1.600 pesetas.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos.

Cacabelos, 11 de agosto de 1987.—El Alcalde, José Antonio Morete González.

6266 Núm. 4039—2.990 ptas.

Ayuntamiento de Gradefes

NOMBRAMIENTOS DE TENIENTES DE ALCALDE

Por esta Alcaldía, mediante resolución del día de la fecha y en uso de las atribuciones concedidas por el art. 46 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, he nombrado Teniente de Alcalde a los Concejales siguientes:

Primer Teniente de Alcalde: Don Heraclio González Blanco.

Segundo Teniente de Alcalde: Don Fausto Campos Yugueros.

Tercer Teniente de Alcalde: Don Luis Francisco Ferreras Díez.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 46-1, del Reglamento anteriormente indicado.

Gradefes, 29 de julio de 1987.—El Alcalde (ilegible).

6267 Núm. 4040—1.560 ptas.

Ayuntamiento de Valverde de la Virgen

Acordado por el Pleno de la Corporación Municipal, en sesión extraordinaria del día 30 de julio de 1987, la subsistencia de la Comisión de Gobierno de este Ayuntamiento, esta Alcaldía ha resuelto en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 23 de la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local de 4 de abril de 1985 y por los artículos 38 y 52 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales de 28 de noviembre de 1986, lo siguiente:

1.º—Que la Comisión de Gobierno presidida por el Alcalde, estará integrada además por los tres Concejales que a su vez han sido nombrados Tenientes de Alcalde por el orden que a continuación se indican:

- 1.º—Don Andrés Rodríguez Cubría.
- 2.º—Don Benjamín Olivera Rodríguez.
- 3.º—Don Juan Antonio Rabanal Rodríguez.

2.º—La Comisión de Gobierno de este Ayuntamiento tendrá asignadas las atribuciones siguientes:

A) La asistencia permanente al Alcalde en el ejercicio de sus atribuciones.

B) Las atribuciones que esta Alcaldía de forma expresa delega, que son las que a continuación se indican:

1.—La concesión de licencias de obras, con arreglo a las Ordenanzas y a las normas complementarias y subsidiarias de planeamiento del término municipal.

2.—La concesión de licencias de apertura de establecimiento o cualesquiera otra solicitadas.

3.—El desarrollo de la gestión económica de acuerdo con el presupuesto aprobado y a sus bases de ejecución, así como la adquisición de bienes muebles siempre que no exijan créditos superiores a los asignados.

4.—La concesión de subvenciones o distribución de cantidades con cargo a partidas que figuren consignadas en presupuesto.

5.—La contratación de obras, servicios y suministros cuya cuantía no exceda del 5 por 100 de los recursos

ordinarios de su presupuesto ni del 50 por 100 del límite aplicable a la contratación directa.

6.—El nombramiento de funcionarios en virtud de oposición, concurso y concurso-oposición, así como su jubilación y excedencia.

7.—Organizar los Servicios de Recaudación y Tesorería sin perjuicio de la facultad del Pleno para aprobar la forma de gestión de estos servicios.

Lo que se hace público en cumplimiento a lo dispuesto en el art. 46,1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Valverde de la Virgen, 10 de agosto de 1987.—El Alcalde, José Yanutolo.

6268 Núm. 4041—5.005 ptas.

Ayuntamiento de Castilfalé

Se pone en conocimiento de todos los interesados en general que el Ayuntamiento Pleno, en sesión de 11 de agosto de 1987, acordó dar su aprobación al proyecto técnico de la obra "Alumbrado público en Castilfalé", redactado por el Ingeniero don Francisco J. Sandoval Macarro, por importe de 5.000.000 de pesetas, y queda expuesto al público por espacio de quince días, al objeto de oír las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Castilfalé, a 11 de agosto de 1987. El Alcalde (ilegible).

NOMBRAMIENTO TENIENTE DE ALCALDE

En cumplimiento del art. 46.1 del ROF, se hace pública la resolución de esta Alcaldía, de fecha 30 de junio de 1987, por la que se nombra Teniente de Alcalde a don Maximino García Gaitero.

Castilfalé, a 11 de agosto de 1987. El Alcalde (ilegible).

6269 Núm. 4042—1.755 ptas.

Ayuntamiento de Berlanga del Bierzo

NOMBRAMIENTOS DE TENIENTES DE ALCALDE

Por esta Alcaldía, mediante resolución del día de la fecha y en uso de las atribuciones concedidas por el artículo 46 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, he nombrado Tenientes de Alcalde a los Concejales siguientes:

Primer Teniente de Alcalde: Don Roque Martínez García.

Segundo Teniente de Alcalde: Don Marcos Alonso Gundín.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 46-1 del Reglamento anteriormente dictado.

En Berlanga del Bierzo, a ocho de julio de 1987.—El Alcalde (ilegible).

6270 Núm. 4043—1.430 ptas.

Ayuntamiento de Valdesamario

El Pleno de la Corporación Municipal, en sesión del pasado día 4 de agosto, ha tomado el acuerdo de aprobar el expediente n.º 1/87 de suplemento de crédito en el presupuesto general vigente, con cargo al superávit de la liquidación del ejercicio anterior, por la cantidad de 2.694.542 pesetas sobrante y sin aplicación.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 450,3 en relación con el 446 del texto refundido aprobado por el R. D. Legislativo 781/1986, de 18 de abril, se expone al público, por plazo de quince días hábiles, durante los cuales se admitirán reclamaciones y sugerencias ante el Pleno, que dispondrá de un plazo de treinta días para resolverlas. En el supuesto de que no sea presentada reclamación alguna el expediente se considerará aprobado definitivamente.

Valdesamario, 11 de agosto de 1987. El Alcalde, José Díez Mínguez.

6283 Núm. 4044—1.755 ptas.

Anuncio particular

Comunidad de Regantes DEL CANAL DEL ESLA VILLAQUEJIDA

D. Angel Jesús González Gómez, Recaudador de Rentas y Exacciones de carácter local del Canal del Esla. Comunidad de Regantes. Villaquejida (León).

Hago saber: Que en cada uno de los títulos ejecutivos correspondientes a los deudores, conceptos y ejercicios que después se indican, ha sido dictada por el Sr. Presidente de la Comunidad de Regantes del Canal del Esla, la siguiente:

"Providencia.—En uso de las facultades que me confieren los artículos 95, 100 y 101 del Reglamento General de Recaudación declaro incurso el importe de la deuda en el recargo del 20 por 100 y dispongo se proceda ejecutivamente contra el patrimonio del deudor con arreglo a los preceptos de dicho Reglamento".

Y no siendo posible notificar la anterior providencia a ninguno de los sujetos pasivos que después se indican, conforme determina el art. 102 del citado Reglamento, por ser des-

conocido su domicilio y paradero, así como ignorar quienes les representan en esta localidad, cumpliendo lo dispuesto en el art. 99 del repetido texto legal, se les notifica por medio del presente edicto que deberá ser publicado en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y expuesto al público en el tablón de anuncios del Ayuntamiento correspondiente y casa Pte. Local.

Al mismo tiempo se les requiere para que en el plazo de ocho días comparezcan en el expediente por sí o por medio de representante, ya que transcurrido dicho plazo sin hacer efectivos los débitos perseguidos ni personarse el interesado, serán declarados en rebeldía y como consecuencia de dicha situación todas las notificaciones que hayan de hacerseles se practicarán en esta Oficina de Re-

caudación, sita en calle Arquitecto Torbado, 4-1.º-dcha., de la ciudad de León, mediante la simple lectura de las mismas a presencia del público que se encuentre en ella.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados, advirtiéndoles:

1.º—Que contra la providencia de apremio, siempre que exista alguno de los motivos de impugnación que señalan los artículos 137 de la Ley General Tributaria y 95 del Reglamento General de Recaudación, podrán interponer los siguientes recursos:

a).—De reposición, en el plazo de un mes, ante el Sr. Presidente de la Comunidad de Regantes.

b).—Recurso contencioso adminis-

trativo en el plazo de dos meses contados a partir del siguiente a la resolución del recurso de reposición, o de un año a partir de la interposición del recurso de reposición si éste no se resuelve expresamente.

2.º—Contra este requerimiento de pago, ante el Sr. Presidente de la Comunidad de Regantes del Canal del Esla.

A continuación se hace referencia a los años de cobro correspondiente a los Conceptos de Gastos de Comunidad-Cuota (G. C.) y Amortizaciones de acequias del IRYDA (Amort.), sin que coincidan los años de cobro, con el tiempo efectivo de aplicación del periodo voluntario, como consta en el expediente administrativo de cobranza.

RELACION DE REGANTES Y PROPIETARIOS DE FINCAS AFECTADOS POR LA ANTERIOR DILIGENCIA

Periodo comprendido de la campaña: 1982 - 1983 - 1984 - 1985 - 1986 - 1987

LOCALIDAD DE VILLADEMOR DE LA VEGA

Apellidos y nombre	Conceptos	Importe total
Alonso Domínguez Vicenta	Amort.-G. C.	30.174
Alonso Montes M. Pilar y Hno.	Amort.	4.535
Alvarez Fernández Fco. José	Amort.	1.904
Ayuntamiento de Villademor	Amort.-G. C.	4.878
Borrego Bardal Máxima	Amort.	55
Borrego Vázquez Pedro	Amort.-G. C.	23.190
Cabañeros Fuertes Luis	Amort.-G. C.	35.966
Campo Fernández Eloína	Amort.	1.290
Carro Alonso Estelita	Amort.	397
Chamorro Casado Purificación	Amort.	36.267
Chamorro Pérez Alipio	Amort.-G. C.	298
Clemente Cabañeros Luzdivina	Amort.	14.378
Cristiano Verdejo Adolfo	Amort.-G. C.	1.098
Delgado Casado Ciriaco	Amort.-G. C.	940
Díez Pérez Jerónimo	Amort.-G. C.	3.438
Domínguez Martínez Emeterio	Amort.	1.726
Esteban García Maximina	Amort.-G. C.	264
Fernández Barbero Argimiro	Amort.	3.400
Fernández del Olmo Abelardo	Amort.	305
Fernández Fernández Isaac	Amort.	136
Fernández Fernández Leonides	Amort.	133
Fernández Rodríguez Santos Y	Amort.	41
García Carro Melchora	Amort.	18.139
García Chamorro Juliana	Amort.	1.867
García García Baudilio	Amort.	10.680
García García Raúl	Amort.	980
García Garzón Ramón	Amort.-G. C.	24.325
García Trapote Felipe	Amort.	240
García Trapote Servando	Amort.-G. C.	6.990
Garzo Crespo Evangelina y Hn.	Amort.	2.068
Garzo Fernández Heraclio	Amort.	200
Giganto Cadenas Pedro	Amort.-G. C.	120
Giganto Valencia Félix	Amort.	252
Gómez López José	Amort.	3.641
González Carro Belén	Amort.	7.642
González Rodríguez Dionisia	Amort.	347
Gorgojo Ugidos Guadalupe	Amort.-G. C.	3.152
Hidalgo Hidalgo Aureliano	Amort.-G. C.	4.211
López Cabañeros Maximiliano	Amort.	12.412
López Cabañeros Valentín	G. C.	40
López Sánchez Vicente	Amort.	1.334

Apellidos y nombre	Conceptos	Importe total
--------------------	-----------	---------------

Lumbreras Garrido Julio	Amort.	15.026
Marcos Garrido Luisa	Amort.	192
Martínez Alvarez Francisco	Amort.	1.361
Martínez Alvarez Miguel y Hn.	Amort.	1.400
Masa común Villademor Vega	Amort.-G. C.	108.371
Mayo Ugidos Carmen	Amort.	422
Minayo Oniga Iluminada	Amort.	444
Monje Rubio Miguel	Amort.-G. C.	27.709
Montiel García Serapio	Amort.	946
Peláez Fernández María	Amort.-G. C.	603
Pérez García Emiliano	Amort.	1.708
Portela Mateos María	Amort.	2.082
Portero Estébanez Leonor	Amort.	9.942
Prieto Calzado Paulino	Amort.	5.810
Prieto Centeno Manuela	G. C.	4.736
Prieto Centeno Olvido	Amort.-G. C.	4.328
Rabares Montañés Natividad	Amort.	1.117
Ribero López Rafael	Amort.	2.824
Rodríguez Alvarez Bernardo	Amort.	3.123
Rodríguez Rey Demetria	Amort.	3.271
Rodríguez Riaño Vicenta	Amort.	867
Rodríguez Sastre Pedro	Amort.	1.114
Sánchez Garzón Constantino	Amort.	1.562
Toral Barrientos Onofre	Amort.	3.812
Toral García Martiniano y Ot.	Amort.	65.746
Vázquez Asturias Avelino	G. C.	120
Vizán García M. Celina	Amort.-G. C.	1.296

Periodo comprendido de la campaña 1980 - 1983 - 1984 - 1985 - 1986 - 1987

LOCALIDAD DE TORAL DE LOS GUZMANES

Apellidos y nombre	Conceptos	Importe total
Ayuntamiento de Toral	Amort.	2.190
Barrios Tabarés Angélica	Amort.	1.971
Borrego Fernández Felipe	Amort.	1.119
Cadenas Estébanez Tomás	Amort.-G. C.	1.468
Confederación H. Duero	Amort.	4.144
Fernández Gregorio	G. C.	136
Ferrero Pérez Purificación	G. C.	662
Fuertes Serrano Apolonia	Amort.	277
García Alonso Hipólito	Amort.	2.446
García del Valle Horacio	Amort.	9.752
García Garzo Ramón	Amort.-G. C.	30.592
García Huerga Raquel Jacob	G. C.	632
García Rodríguez Ezequiel	Amort.	1.512
Giganto Gorgojo Florencio	Amort.	1.516

Apellidos y nombre	Conceptos	Importe total
Giganto Román Manuela	Amort.	1.178
González Garzo Angel	Amort.-G. C.	323
López Ferrero Aurelio	Amort.	3.666
López Merino Tomás	Amort.	5.642
Méndez Domínguez Eulogio y H.	Amort.	3.061
Merino Fuentes Victoriana	Amort.-G. C.	679
Miguélez Rey Consuelo	Amort.	736
Murciego Chamorro Adolfo	Amort.	3.410
Nava Gómez Domingo	Amort.	33.053
Olmo Giganto Inocencia del	Amort.	3.899
Rodríguez Casado Miguel	Amort.-G. C.	8.528
Rodríguez González Cándido	Amort.	150
Rodríguez Murciego Emilia	Amort.	1.487
Rodríguez Murciego Maximino	Amort.	421
Rodríguez Pérez César	G. C.	1.464
Romero Nieto José Antonio	G. C.	10.780
Serrano Martínez Celestino	Amort.-G. C.	2.020
Serrano Martínez Crescencia	Amort.	1.006
Unión de Campesinos Leoneses	Amort.	1.052
Valencia de la Cruz Rufino	Amort.	805
Valle Ramos Gerardo y otros	Amort.-G. C.	44.060
Vázquez Morán José	G. C.	328
Vías Pecuarias	Amort.	21.802
Villán Cadenas Patrocinio	Amort.	820

Periodo comprendido de la campaña: 1980 a 1987

LOCALIDAD DE ALGADEFE

Apellidos y nombre	Conceptos	Importe total
Astorga Barrios Angel	G. C.	204
Ayuntamiento masa común	Amort.	25.900
Desconocidos	Amort.	11.924
Fernández Castro Florentino	Amort.	663
García García Pedra	G. C.	1.018
Gorgojo Gorgojo Florentino	Amort.-G. C.	3.578
Herrero García Emigdio	G. C.	2.376
Laso del Olmo Jerónimo	G. C.	108
Lorenzana Redondo Cipriano	G. C.	29.628
Martínez Asegurado Fernando	Amort.-G. C.	170
Morla Giganto Antonio y Hno.	Amort.-G. C.	6.084
Olmo del Olmo Ricardo del	G. C.	2.194
Ramos Castañeda Angel	G. C.	36
Rodríguez Casado Filomena	Amort.-G. C.	6.798
Rodríguez García Estandislaio	G. C.	390
Rodríguez Lorenzana Amable	G. C.	300
Rodríguez Murciego Emilia	G. C.	158
Valencia Giganto Marcelino	Amort.-G. C.	155
Villar Cadenas Octavio	G. C.	120

Periodos comprendidos de las campañas 1980 - 81 - 82 - 83 -
84 - 85 - 86 - 87

LOCALIDAD DE VILLAMANDOS

Apellidos y nombre	Conceptos	Importe total
Andrés de León María	Amort.-G. C.	2.994
Cadenas Cadenas Clotilde	Amort.	12.879
Confederación H. del Duero	Amort.-G. C.	1.913
Fernández García Obdulía	Amort.	14.494
Fernández Huerga Teodoro	Amort.-G. C.	326
Fernández Murcego Saturnina	Amort.	293
García Rodríguez Primitiva	Amort.	1.645
Gorgojo Lorenzana Carmen	Amort.	2.200
Herrero Leonardo Demetrio	Amort.	7.194
Huerga González Rosalina	Amort.-G. C.	1.108
Huerga Navarro Francisco	Amort.	9.785
Huerga Rodríguez Bor Jesús	Amort.-G. C.	2.902
Huerga Rodríguez Herminio	Amort.	1.131

Apellidos y nombre	Conceptos	Importe total
Lorenzana Redondo Abilio	Amort.-G. C.	6.448
Lorenzana Redondo Cipriano	Amort.-G. C.	34.720
Lorenzana Redondo Leonisa	Amort.-G. C.	3.317
Madrid Huerga Felicia	Amort.	1.006
Masa común Cámara Agraria	Amort.	20.947
Masa común Vías Pecuarias	Amort.	41.136
Morla Redondo Jesús	Amort.-G. C.	4.385
Morla Redondo Tomás	Amort.	14.520
Olmo del Olmo Ricardo del	Amort.-G. C.	4.784
Olmo Giganto Inocencia del	G. C.	660
Olmo Olmo Inocencia del	Amort.	2.128
Pozuelo del Palacio Dictinio	Amort.	461
Pozuelo Redondo Antonio	Amort.-G. C.	5.952
Ramos Castañeda Angel	G. C.	90
Rodríguez Borrego Ervigia	Amort.-G. C.	4.708
Rodríguez Cadenas Rodrigo	Amort.-G. C.	650
Rodríguez García Estandislaio	G. C.	300
Rodríguez Huerga Gir Jesús	Amort.	12.509
Rodríguez Lorenzana Amable	G. C.	558
Rodríguez Lorenzana José Luis	Amort.-G. C.	7.030
Serrano Martínez Carmen y Hnos.	Amort.	316
Villamandos Rodríguez Manuela	Amort.	1.993

Periodos comprendidos de las campañas 1980 - 81 - 82 - 83 -
84 - 85 - 86 - 87

LOCALIDAD DE VILLAQUEJIDA

Apellidos y nombre	Conceptos	Importe total
Alonso González Julián	Amort.	396
Andrés de León Ana María	Amort.	432
Andrés de León María	Amort.	2.951
Astorga Cordero Anastasia	Amort.	188
Ayuntamiento de Villaquejida	Amort.-G. C.	53.359
Balados Cadenas Segundo	Amort.	184
Bárcena Martínez José Luis	G. C.	490
Bengoá Rodríguez Teresa	Amort.-G. C.	467
Cadenas Cadenas Manuel	G. C.	2.892
Calzadilla Martínez Consolación	G. C.	288
Castro Rodríguez Orosia	Amort.-G. C.	323
Confed. H. del Duero Consorc.	Amort.-G. C.	9.311
González Cadenas María	Amort.	1.999
Hidalgo Pérez Marta	Amort.-G. C.	236
Iglesias Lorenzana Marino	Amort.	543
León Hidalgo Enrique de	Amort.-G. C.	2.449
León Huerga Virgilio de	Amort.-G. C.	3.089
Lorenzana Andrés Gregorio	Amort.-G. C.	5.177
Llanes Gallego Regina	Amort.-G. C.	1.423
Mancha González Eduardo	G. C.	60
Martínez Herrero Alvaro	Amort.	446
Masa común Vías Pecuarias	Amort.	27.787
Molina Esperidón José Luis	Amort.	2.250
Navarro Alchaud Javier y Gloria	Amort.-G. C.	19.267
Navarro Castro Alejandro	Amort.-G. C.	2.279
Navarro Castro Arcadio	Amort.-G. C.	6.945
Navarro Castro Concepción	Amort.-G. C.	214
Navarro Castro Gregorio	Amort.-G. C.	2.980
Navarro Castro Gregorio y Hn.	G. C.	78
Panificadora Sagrada Familia	Amort.	1.339
Peral Cadenas Isolina	Amort.	11.645
Pérez Balado Virgilio	Amort.	292
Pérez Huerga Maximiano	Amort.-G. C.	526
Redondo Redondo César	Amort.-G. C.	14.446
Riego y Jove Manuel del y 7	Amort.	6.467
Román Baza María	Amort.	193
Trancón Cadenas Francisco	Amort.-G. C.	2.866
Villamandos Navarro Ramón	Amort.	1.378
Zapatero Martínez Eugenio	G. C.	1.196

Villaquejida (León), a 7 de agosto de 1987. — Angel
Jesús González Gómez.